



Resolución Suprema

Lima, .29... de... febrero..... del..... 2012.

VISTO; el Acta de sesión extraordinaria del Consejo de la Orden "Hipólito Unánue" de fecha 27 de febrero de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 169-SP se creó la Orden "Hipólito Unánue", condecoración que se confiere como alta distinción del Ministerio de Salud, a los profesionales médicos peruanos y extranjeros que se hubieran destacado en forma muy especial en el adelanto de las ciencias médicas y en el progreso de la salud pública;

Que, el artículo 25° del Reglamento de la Condecoración de la Orden "Hipólito Unánue"; aprobado con Resolución Suprema N° 013-2004-SA, establece que la referida condecoración será otorgada en el grado de Gran Oficial, a los profesionales médicos con 35 años de servicios en instituciones de salud;

Que, en sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2012, los miembros del Consejo de la Orden acordaron otorgar por unanimidad, la condecoración de la Orden "Hipólito Unánue" en el grado de Gran Oficial, por servicios meritorios, a la señora Mirta Roses Periago, Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas, quien ha interpuesto su valiosa gestión personal para respaldar con éxito los esfuerzos del Ministerio de Salud en la promoción de la salud, y en áreas de la salud pública que involucran directamente el fortalecimiento de los programas prioritarios de la salud del Perú, tales como inmunizaciones, malaria y tabaco favoreciendo con ellos a los sectores más vulnerables de la población peruana;

Que, en tal virtud corresponde al Estado rendir tributo de gratitud a quienes contribuyen a elevar el nivel de salud de la población del país;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 169-SP y de los artículos 2° y 25° del Reglamento de la Orden "Hipólito Unánue", aprobado por Resolución Suprema N° 013-2004-SA;



E. Jacoby M.



D. CESPEDES M.



D. Suárez



E. Jacoby M.



D. CEPFLUCS M.



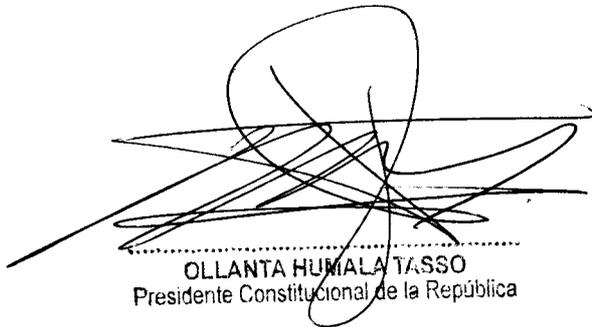
D. Suárez

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar la condecoración "HIPÓLITO UNÁNUE" en el grado de GRAN OFICIAL, por servicios meritorios, a la señora Doctora Mirta Roses Periago; Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas y extenderle el correspondiente Diploma.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y archívese.



OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República



CARLOS ALBERTO TEJADA TORREALBA
Ministro de Salud



Oficio N° 637 -2012-SG/MINSA

Lima, 28 de febrero 2012

Señor Doctor
MARCO LEÓN FELIPE BARBOZA TELLO
Secretario del Consejo de Ministros
Ciudad.



Asunto : Resolución Suprema de Condecoración
Referencia : (Exp. N° 12-016832-004)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir a su Despacho el proyecto de Resolución Suprema con la que se otorgaría Condecoración de la Orden "Hipólito Unánue" por Servicios Meritorios, en el Grado de "Gran Oficial", a la Dra. Mirta Roses Periago.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las deferencias de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



DANILO CESPEDES MEDRANO
Secretario General
MINISTERIO DE SALUD

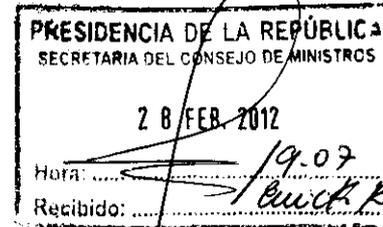
DPCM/as



Oficio N° 637 -2012-SG/MINSA

Lima, 28 de febrero 2012

Señor Doctor
MARCO LEÓN FELIPE BARBOZA TELLO
Secretario del Consejo de Ministros
Ciudad.-



Asunto : Resolución Suprema de Condecoración
Referencia : (Exp. N° 12-016832-004)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir a su Despacho el proyecto de Resolución Suprema con la que se otorgaría Condecoración de la Orden "Hipólito Unánue" por Servicios Meritorios, en el Grado de "Gran Oficial", a la Dra. Mirta Roses Periago.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las deferencias de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

.....
DANILO CESPEDES MEDRANO
Secretario General
MINISTERIO DE SALUD



DPCM/as

CONSEJO DE LA ORDEN "HIPÓLITO UNÁNUE"

AYUDA MEMORIA

Mediante Resolución Suprema N° 013-2004-SA, se aprueba el Reglamento de la Condecoración de la Orden "Hipólito Unánue", en donde se dispone que dicha condecoración se conferirá como alta distinción del Ministerio de Salud a los profesionales médicos peruanos y extranjeros que se hubieran destacado en forma muy especial en el progreso de la Salud Pública como premio y estímulo a sus importantes servicios a la Patria.

Además se establece los grados de la Orden, siendo en escala descendente: Gran Cruz, Gran Oficial, Comendador y Oficial.

El Consejo de la Orden se encuentra conformado por siete miembros y requiere para sesionar un quórum mínimo de cuatro de sus miembros. El Ministro de Salud, preside como Canciller de la Orden.

Las causales para el otorgamiento de la condecoración son: a) Acción Distinguida, b) Servicios Meritorios y c) Tiempo de Servicios.

La Condecoración de la Orden "Hipólito Unánue" será concedida por Resolución Suprema firmada por el Presidente de la República (Gran Maestro) y refrendada por el Ministro de Salud (Canciller). Para tal fin se debe cumplir los siguientes requisitos:

- Una propuesta formal y no a solicitud del interesado, correspondiendo iniciarla por causales de Acción Distinguida y Servicios Meritorios al Viceministro de Salud y/o Colegios Profesionales médicos.
- Deberá encontrarse dentro de los causales antes mencionados.
- Haber remitido los documentos justificatorios.

En el caso que nos ocupa se tiene la propuesta a favor de la doctora Mirta Roses Periago, para que se le otorgue la Condecoración de la Orden "Hipólito Unánue" en el Grado de Gran Oficial, la referida profesional es Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), organismo de salud pública más antiguo del mundo, fundado en 1902, que además es Directora de la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas.

En septiembre de 2002, la doctora Roses fue elegida por los países de las Américas, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana y asumió el puesto el 1 de febrero de 2003, por un período de cinco años, convirtiéndose en la primera mujer en alcanzar esa posición en el organismo de salud pública internacional. En septiembre de 2007 fue reelegida por un nuevo período de cinco años, y luego ratificada como Directora Regional para las Américas por el Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud.

Tiene una vasta experiencia internacional en salud pública, con más de dos décadas de trabajo por los países de las Américas y activa participación en esfuerzos globales para el control de epidemias, equidad en salud, protección social y regulación sanitaria.

Su experiencia profesional internacional incluye su labor como coordinadora de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica del Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC) en Trinidad y Tobago (1984-1986), desde la cual brindó servicios a todos los países del Caribe, y como asesora en epidemiología en la República Dominicana (1986-1987).

Su servicio a la comunidad incluyó la docencia en las Cátedras de Medicina Preventiva y Social y de Enfermedades Infecciosas en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, (1969-1973), la asistencia en el Hospital Provincial de Enfermedades Infecciosas Dr. Guillermo Rawson en esa misma ciudad y la investigación en el programa nacional sobre Fiebre Hemorrágica en la Argentina (1972-1973).



Resolución Suprema

Lima, de..... del.....

VISTO; el Acta de sesión extraordinaria del Consejo de la Orden "Hipólito Unánue" de fecha 27 de febrero de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 169-SP se creó la Orden "Hipólito Unánue", condecoración que se confiere como alta distinción del Ministerio de Salud, a los profesionales médicos peruanos y extranjeros que se hubieran destacado en forma muy especial en el adelanto de las ciencias médicas y en el progreso de la salud pública;

Que, el artículo 25° del Reglamento de la Condecoración de la Orden "Hipólito Unánue"; aprobado con Resolución Suprema N° 013-2004-SA, establece que la referida condecoración será otorgada en el grado de Gran Oficial, a los profesionales médicos con 35 años de servicios en instituciones de salud;

Que, en sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2012, los miembros del Consejo de la Orden acordaron otorgar por unanimidad, la condecoración de la Orden "Hipólito Unánue" en el grado de Gran Oficial, por servicios meritorios, a la señora Mirta Roses Periago, Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas, quien ha interpuesto su valiosa gestión personal para respaldar con éxito los esfuerzos del Ministerio de Salud en la promoción de la salud, y en áreas de la salud pública que involucran directamente el fortalecimiento de los programas prioritarios de la salud del Perú, tales como inmunizaciones, malaria y tabaco favoreciendo con ellos a los sectores más vulnerables de la población peruana;

Que, en tal virtud corresponde al Estado rendir tributo de gratitud a quienes contribuyen a elevar el nivel de salud de la población del país;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 169-SP y de los artículos 2° y 25° del Reglamento de la Orden "Hipólito Unánue", aprobado por Resolución Suprema N° 013-2004-SA;



E. Jacoby M.



D. CESPEDES M.



D. Suárez



E. Jacoby M.



D. CEPEDAS M.



D. Suárez

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar la condecoración "HIPÓLITO UNÁNUE" en el grado de GRAN OFICIAL, por servicios meritorios, a la señora Doctora Mirta Roses Periago; Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas y extenderle el correspondiente Diploma.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CONSEJO DE LA ORDEN "HIPÓLITO UNÁNUE"

AYUDA MEMORIA

Mediante Resolución Suprema N° 013-2004-SA, se aprueba el Reglamento de la Condecoración de la Orden "Hipólito Unánue", en donde se dispone que dicha condecoración se conferirá como alta distinción del Ministerio de Salud a los profesionales médicos peruanos y extranjeros que se hubieran destacado en forma muy especial en el progreso de la Salud Pública como premio y estímulo a sus importantes servicios a la Patria.

Además se establece los grados de la Orden, siendo en escala descendente: Gran Cruz, Gran Oficial, Comendador y Oficial.

El Consejo de la Orden se encuentra conformado por siete miembros y requiere para sesionar un quórum mínimo de cuatro de sus miembros. El Ministro de Salud, preside como Canciller de la Orden.

Las causales para el otorgamiento de la condecoración son: a) Acción Distinguida, b) Servicios Meritorios y c) Tiempo de Servicios.

La Condecoración de la Orden "Hipólito Unánue" será concedida por Resolución Suprema firmada por el Presidente de la República (Gran Maestro) y refrendada por el Ministro de Salud (Canciller). Para tal fin se debe cumplir los siguientes requisitos:

- Una propuesta formal y no a solicitud del interesado, correspondiendo iniciarla por causales de Acción Distinguida y Servicios Meritorios al Viceministro de Salud y/o Colegios Profesionales médicos.
- Deberá encontrarse dentro de los causales antes mencionados.
- Haber remitido los documentos justificatorios.

En el caso que nos ocupa se tiene la propuesta a favor de la doctora Mirta Roses Periago, para que se le otorgue la Condecoración de la Orden "Hipólito Unánue" en el Grado de Gran Oficial, la referida profesional es Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), organismo de salud pública más antiguo del mundo, fundado en 1902, que además es Directora de la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas.

En septiembre de 2002, la doctora Roses fue elegida por los países de las Américas, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana y asumió el puesto el 1 de febrero de 2003, por un período de cinco años, convirtiéndose en la primera mujer en alcanzar esa posición en el organismo de salud pública internacional. En septiembre de 2007 fue reelegida por un nuevo período de cinco años, y luego ratificada como Directora Regional para las Américas por el Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud.

Tiene una vasta experiencia internacional en salud pública, con más de dos décadas de trabajo por los países de las Américas y activa participación en esfuerzos globales para el control de epidemias, equidad en salud, protección social y regulación sanitaria.

Su experiencia profesional internacional incluye su labor como coordinadora de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica del Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC) en Trinidad y Tobago (1984-1986), desde la cual brindó servicios a todos los países del Caribe, y como asesora en epidemiología en la República Dominicana (1986-1987).

Su servicio a la comunidad incluyó la docencia en las Cátedras de Medicina Preventiva y Social y de Enfermedades Infecciosas en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, (1969-1973), la asistencia en el Hospital Provincial de Enfermedades Infecciosas Dr. Guillermo Rawson en esa misma ciudad y la investigación en el programa nacional sobre Fiebre Hemorrágica en la Argentina (1972-1973).

Esta vida de intenso trabajo en pro de la salud pública ha sido ampliamente apreciada y reconocida dentro y fuera de las Américas. En España fue distinguida con la Orden Civil de Sanidad. En Bolivia con la Orden de la Salud Pública, la Orden Mariscal Santa Cruz (Fuerzas Armadas), la Medalla al Mérito Agropecuario y la Orden Libertador Bolívar. En el Ecuador con la Condecoración al Mérito en Salud Pública y la Orden Nacional Honorato Vásquez. En Nicaragua con la Orden José de Marcoleta y la Orden de la Libertad Pedro Joaquín Chamorro. En la República Dominicana con la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella. Fue invitada como miembro del Panel Internacional de Asesores de la Academia Nacional (EUA) y fue electa Vicepresidente para Latinoamérica de la Asociación Americana de Salud Pública (APHA).



MHU Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



28/02/2012 10:51:32
Minsa-SG-mobando
Página 1 de 1

Tipo Documento: OFICIO
N° Documento: 091-2012 21-02-012

N° Expediente: 12-016832-004 /
Operador: Minsa-SG-mobando
Fecha Registro: 28/02/2012 10:51

Interesado: **SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO**
Asunto: **INVITACION A PRESIDIR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA ORDEN HIPOLITO UNANUE EL DIA VIERNES 24 DE FEBRERO DEL 2012 A LAS 17:00 HORAS SALON E.UNANUE.**

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	OGAJ-SUAREZ SALAZAR DALIA MIROSLAVA	URG	6,15	28/02/2012	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO SECRETARIO GENERAL I
2	<i>Dr. Hueliza</i>		<i>5</i>	<i>22/02/12</i>	<i>[Signature]</i>
3	<i>SG</i>		<i>06</i>	<i>28 FEB. 2012</i>	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devolver

- 06. Por Corresponderle
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitado
- 10. Según lo coordinado

- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Proyecto Resolución
- 15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

- (B) Baja
- (I) Inmediato
- (MB) Muy baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
1	SG*SALIO MEMORANDUM N°092-2012-SG/MINSA

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Asesoría Jurídica

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

NOTA INFORMATIVA N°168 -2012-OGAJ/MINSA

A : DANILO CÉSPEDES MEDRANO
Secretario General

Asunto : Proyecto de Resolución Suprema que otorga condecoración de la Orden "Hipólito Unánue", por Servicios Meritorios, en el Grado de "Gran Oficial", a la Dra. Mirta Roses Periago.

Referencia : a) Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo de la Orden "Hipólito Unánue"
b) Memorandum N° 092-2012-SG/MINSA (Expediente N° 12-016832-004)

Fecha : Lima, 28 FEB. 2012

Me dirijo a usted, en atención al asunto del rubro y documento a) de la referencia mediante el cual, el Consejo la Orden acordó otorgar la condecoración de la Orden "Hipólito Unánue", por servicios meritorios, en el Grado de "Gran Oficial", a la Dra. Mirta Roses Periago.

Al respecto, mediante documento de la referencia b), la Secretaría General del Ministerio de Salud, solicitó a esta Oficina General proyectar la Resolución Suprema que conceda la mencionada condecoración para el trámite correspondiente.

En tal sentido, adjunto al presente sírvase encontrar debidamente visado el proyecto de Resolución Suprema solicitado por vuestro Despacho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
DALIA M. SUÁREZ SALAZAR
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica



S. Mendoza

07



Resolución Suprema

Lima, 14 de diciembre del 2009

CONSIDERANDO:

Que, en sesión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2009, los miembros del Consejo de la Orden "Hipólito Unanue" acordaron otorgar por unanimidad, la condecoración "Hipólito Unanue" en el grado de Gran Oficial, por servicios meritorios, al señor doctor Manuel Peña Escobar, representante de la Organización Panamericana de la Salud/OMS en el Perú, habiendo interpuesto su valiosa gestión personal para respaldar con éxito los esfuerzos del Ministerio de Salud en la promoción de la salud, y en la prevención de riesgos y control de daños para la salud, favoreciendo con ello a los sectores más vulnerables de la población peruana;

Que, es propicio reconocer los méritos del representante de una institución que, como la Organización Panamericana de la Salud, a lo largo de los más de 100 años de historia institucional brinda permanentemente su cooperación técnica al Ministerio de Salud, en los diferentes programas que desarrolla y en la atención de los problemas de salud que enfrenta el país;

Que, en tal virtud corresponde al Estado rendir tributo de gratitud a quienes contribuyen a elevar el nivel de salud de la población del país;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 169-SP y de los artículos 2° y 25° del Reglamento de la Orden "Hipólito Unanue", aprobado por Resolución Suprema N° 013-2004-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar la condecoración "HIPÓLITO UNANUE" en el grado de GRAN OFICIAL, por servicios meritorios, al señor doctor Manuel Peña Escobar, representante de la Organización Panamericana de la Salud/OMS en el Perú; y extenderle el correspondiente Diploma.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M. Arce R.



V. Rojas M.



D. León Ch.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

Oscar Ugarte Ubilluz
MINISTRO DE SALUD



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARMEN LUNA FLORES
Educativa de la Sede Central - MINSA



URGENTE

MEMORANDUM N° - 092 -2012-SG/MINSA

A : Dra. **DALIA SUAREZ SALAZAR**
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Proyecto de Resolución Suprema

REF. : Acta de Reunión Extraordinaria del Consejo de la Orden
Hipólito Unánue"

FECHA : Lima, 28 de Febrero de 2011

Tengo a bien dirigirme a usted, para adjuntar al presente copia del Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo de la Orden "Hipólito Unánue", en la cual se acordó otorgar la condecoración de la referida orden a la Dra. **Mirta Roses Periago**.

Para tal efecto, solicito se sirva proyectar la Resolución Suprema, en que se conceda la mencionada condecoración, para el trámite correspondiente.

Atentamente


DANILO CESPEDAS MEDRANO
Secretario General
MINISTERIO DE SALUD



DPCM/hhia
C.c.: Archivo

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA ORDEN "HIPÓLITO UNÁNUE"

Siendo las diecisiete horas del día lunes 27 de Febrero del 2012, se reunieron en la Sala Hipólito Unánue del Ministerio de Salud, los siguientes miembros del Consejo de la Orden "Hipólito Unánue": Dr. Alberto Tejada Noriega, Ministro de Salud y Presidente de la Orden, Dr. Enrique Jacoby Martínez, Viceministro de Salud y Secretario de la Orden, Dr. Juan Villena Vizcarra, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú y Miembro de la Orden, Dr. Cesar Amaro Suárez, Decano del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y Miembro de la Orden, Dr. Raúl Botetano Villafuerte, Decano Nacional del Colegio Odontológico del Perú y Miembro de la Orden, Dr. Alberto Perales Cabrera, Presidente de la Academia Nacional de Medicina y Miembro de la Orden y el Dr. Daniel E. Haro Haro, Presidente de la Academia Peruana de Cirugía y Miembro de la Orden.

El Dr. Alberto Tejada saluda a los miembros de la Orden y solicita al Secretario verificar el quórum reglamentario.

El señor Secretario informa, que existe quórum, dándose por iniciada la Sesión Extraordinaria.

INFORMES

El Viceministro de Salud hace uso de la palabra para informar que se ha cursado y recibido los siguientes documentos:

Enviados

1. Oficio N° 091-2012-DVM/MINSA, dirigido a los miembros de la Orden "Hipólito Unánue", convocando a sesión extraordinaria
2. Oficio N° 098-2012-DVM/MINSA, dirigido a los miembros de la Orden "Hipólito Unánue", convocando a sesión extraordinaria
3. Correo de fecha 20/02/2012, dirigido a los miembros de la Orden "Hipólito Unánue", precisando hora de convocatoria
4. Correo de fecha 24/02/2012, dirigido a los miembros de la Orden "Hipólito Unánue", reprogramando la sesión extraordinaria.
5. Memorando N° 059-2012-DVM/MINSA, convocando a la Comisión Auxiliar de la Orden "Hipólito Unánue"

Recibidos

1. Informe N° 001-2012-CAOHU/MINSA de la Comisión Auxiliar de la Orden "Hipólito Unánue"



ORDEN DEL DÍA

Propuesta de Condecoración de la Orden “Hipólito Unánue” a la doctora Mirta Roses Periago

En ese estado, el Secretario de la Orden, Dr. Enrique Jacoby, expresa sus excusas para retirarse de la sesión por motivos personales.

Acto seguido el Canciller de la orden en aplicación del Reglamento de la Condecoración de la orden Hipólito Unanue, presenta la propuesta para otorgar la Condecoración orden Hipólito Unanue, por causal de Servicios Meritorios en el Grado de Gran oficial a la Dra. Mirta Roses Periago.

La Dra. Roses es médico, fue elegida el 1° de febrero de 2003 en el cargo de Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas, convirtiéndose en la primera mujer en alcanzar esa posición en el organismo de salud pública más antiguo del mundo, fundado en 1902.

En el 2007 la Dra. Roses fue reelegida unánimemente por los países miembros del Hemisferio para un segundo mandato.

La Dra. Roses centra su atención en las siguientes áreas de trabajo a nivel regional:

- Apoyar a los países en los esfuerzos que despliegan para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dando más notoriedad y escuchando a las comunidades más vulnerables (las poblaciones indígenas y los afro descendientes);
- Situar la salud en las agendas políticas y de desarrollo, instar a la acción en materia de determinantes sociales y medioambientales, preconizar las políticas públicas inclusivas e integrales y el aumento de los recursos para la salud con el fin de reducir las inequidades y la exclusión social;
- Fortalecer la función de liderazgo de los ministerios de salud y el desarrollo de los sistemas basados en la atención primaria de salud para abordar la agenda pendiente de eliminación de enfermedades, proteger los logros de la inmunización a modo de movimiento social y afrontar los nuevos retos que plantean las enfermedades no transmisibles, el cambio climático, el envejecimiento y la urbanización;
- Aprovechar el poder de la tecnología de la información y la comunicación para mejorar el alfabetismo en materia de salud, el intercambio de conocimientos, las políticas basadas en datos probatorios, el trabajo transversal en equipo, la creación de redes estratégicas, la comunicación interna y externa, la transparencia y la rendición de cuentas, la innovación y la gestión basada en los resultados;
- Promover la colaboración entre los países y las regiones, los organismos y los sectores, así como la programación conjunta

[Handwritten signatures and initials: M, W, F, R, J, and others]

y el establecimiento de alianzas con todos los que comparten los valores y mandatos de la OMS para lograr los objetivos colectivos y están comprometidos con ellos.

Ha tenido importantes logros en áreas de la salud pública que involucran directamente el fortalecimiento de los programas prioritarios de la salud del Perú, tales como Inmunizaciones, Malaria y Tabaco entre otros.

El canciller de la orden, señala que la Dra. Mirta Roses, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Orden Hipólito Unánue, siendo los servicios meritorios de la mencionada doctora, el haber interpuesto su valiosa gestión personal para respaldar con éxito los esfuerzos del Ministerio del Salud en la promoción de la salud, y en la prevención de riesgos de control de daños para la salud, favoreciendo con ello a los sectores más vulnerables de la población peruana.

El Dr. Alberto Perales Cabrera, Presidente de la Academia Nacional de Medicina, manifiesta que la Dra. Roses es Académica Honoraria desde el 23 de noviembre del año 2006.

Luego de debatir e intercambiar ideas y revisar la Hoja de Vida de la candidata propuesta, los miembros por unanimidad:

ACUERDAN:

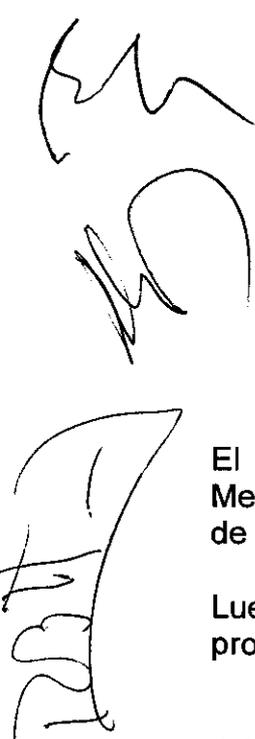
Otorgar la condecoración de la Orden "Hipólito Unanue", por Servicios Meritorios, en el Grado de "Gran Oficial", a la Dra. Mirta Roses Periago.

Encargar al Secretario de la Orden, que a través de la Oficina General de Asesoría Jurídica se proyecte la Resolución Suprema en que se conceda la condecoración, para el trámite correspondiente.

Se fija como fecha de otorgamiento de la Condecoración el día Viernes 02 de marzo del año en curso al mediodía.

Siendo las 18:00 horas del día lunes 27 de Febrero del 2012 se levanta la Sesión.

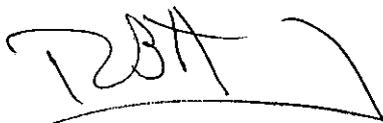
DR. ALBERTO TEJADA NORIËGA
Ministro de Salud y Presidente de la Orden "Hipólito Unánue"





DR. ENRIQUE JACOBY MARTINEZ
Viceministro de Salud y Secretario de la Orden "Hipólito Unánue"

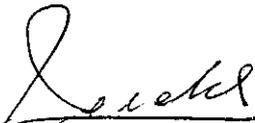
DR. JUAN VILLENA VIZCARRA
Decano Nacional del Colegio Médico del Perú y Miembro de la Orden "Hipólito Unánue"



DR. RAUL BOTETANO VILLAFUERTE
Decano Nacional del Colegio Odontológico del Perú



DR. CESAR AMARO SUAREZ
Decano del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y Miembro del Orden "Hipólito Unánue"



DR. ALBERTO PERALES CABRERA
Presidente de la Academia Nacional de Medicina y Miembro de la Orden "Hipólito Unánue"



DR DANIEL E. HARO HARO
Presidente de la Academia Peruana de Cirugía y Miembro de la Orden "Hipólito Unánue"

INFORME N° 003-2012-OD/MINSA

A : DR. DANILO CESPEDES MEDRANO
Secretario General

ASUNTO: Oficio remitido al congresista Yehude Simon Munaro por la Coordinadora Nacional de Trabajadores Contratados del Ministerio de Salud

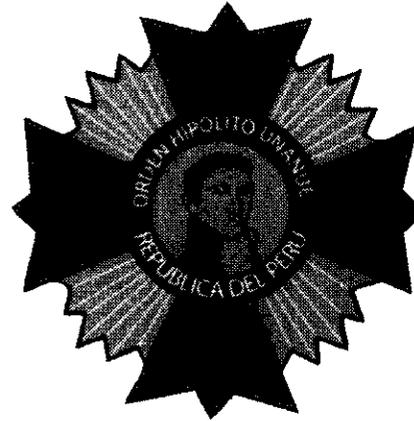
REFERENCIA: Oficio N° 817-2011-YSM/CR
(EXP. N° 11- 106392-001)
Oficio N° 362-2011-CEN-COORDINADORA NAC.

FECHA : Lima, 17 FEB 2012

1. Antecedentes:

- a. Con la Resolución Ministerial N° 399-2011/MINSA del 25.MAY.2011, se declaro en transferencia al Régimen Especial de Lima Metropolitana, a los órganos que integran las Direcciones de Salud II Lima Sur, IV Lima Este y V Lima Ciudad, así mismo se constituyeron 14 grupos de trabajo en las áreas de asesoría, área de apoyo administrativo y áreas finales, las que debían presentar sus informes y actas de transferencia respectivos.
- b. Los grupos de trabajo iniciaron su labor, sin embargo al final del proceso los representantes de la Municipalidad de Lima no firmaron las actas de las comisiones con lo cual no fue posible efectivizar la transferencia.
- c. Se ha vencido el plazo indicado en la R.M. indicada anteriormente no realizándose la transferencia de la función salud a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- d. Esta Oficina de Descentralización ha solicitado a los grupos de trabajo nos remitan los informes y las actas respectivas, para luego de ello elevar al despacho Vice Ministerial el informe final de este proceso.
- e. el 31 de diciembre del año 2011 se publico en el diario oficial el Peruano el Decreto Supremo N° 103-2011-PCM que establece las medidas para continuar las transferencias pendientes de funciones, fondos, programas, proyectos, empresas activos y otros organismos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales programados hasta el año 2010.
- f. En tal sentido dicho dispositivo precisa que el proceso de transferencia de las funciones, fondos, programas, proyectos, empresas activos y otros organismos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales, programados en los planes anuales de transferencia aprobados hasta el año 2010, que se encuentren pendientes, continuaran hasta su culminación, por lo que en lo correspondiente al sector salud lo que se encuentra pendiente es la transferencia de funciones a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

MINISTERIO DE SALUD DESPACHO MINISTERIAL SECRETARIA GENERAL MESA DE PARTES 17 FEB. 2012 RECIBIDO Exp. N°: Firma: Hora: 12:48 pm



El Presidente de la República del Perú

Gran Marstre de la Orden "Hipólito Unanue"

Por Cuanto:

Por Resolución Suprema 006-2012-SA se ha conferido a la

Dra. Mirta Roses Períago

por méritos contraídos de conformidad con el Reglamento respectivo la Condecoración de

Gran Oficial

de la Orden "Hipólito Unanue", vengo en

expedirle el presente diploma refrendado por el Ministro de Salud, Canciller de la Orden.

Lima,

02 de marzo de 2012


Presidente de la República


Ministro de Salud



PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Asesoría Jurídica

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

NOTA INFORMATIVA N° 168 -2012-OGAJ/MINSA

A : **DANILO CÉSPEDES MEDRANO**
Secretario General

Asunto : Proyecto de Resolución Suprema que otorga condecoración de la Orden "Hipólito Unánue", por Servicios Meritorios, en el Grado de "Gran Oficial", a la Dra. Mirta Roses Periago.

Referencia : a) Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo de la Orden "Hipólito Unánue"
b) Memorandum N° 092-2012-SG/MINSA (Expediente N° 12-016832-004)

Fecha : Lima, **28 FEB. 2012**

Me dirijo a usted, en atención al asunto del rubro y documento a) de la referencia mediante el cual, el Consejo la Orden acordó otorgar la condecoración de la Orden "Hipólito Unánue", por servicios meritorios, en el Grado de "Gran Oficial", a la Dra. Mirta Roses Periago.

Al respecto, mediante documento de la referencia b), la Secretaría General del Ministerio de Salud, solicitó a esta Oficina General proyectar la Resolución Suprema que conceda la mencionada condecoración para el trámite correspondiente.

En tal sentido, adjunto al presente sírvase encontrar debidamente visado el proyecto de Resolución Suprema solicitado por vuestro Despacho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DALÍA M. SUÁREZ SALAZAR
 Directora General
 Oficina General de Asesoría Jurídica



S. Mendoza

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA ORDEN "HIPÓLITO UNÁNUE"

Siendo las diecisiete horas del día lunes 27 de Febrero del 2012, se reunieron en la Sala Hipólito Unánue del Ministerio de Salud, los siguientes miembros del Consejo de la Orden "Hipólito Unánue": Dr. Alberto Tejada Noriega, Ministro de Salud y Presidente de la Orden, Dr. Enrique Jacoby Martínez, Viceministro de Salud y Secretario de la Orden, Dr. Juan Villena Vizcarra, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú y Miembro de la Orden, Dr. Cesar Amaro Suárez, Decano del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y Miembro de la Orden, Dr. Raúl Botetano Villafuerte, Decano Nacional del Colegio Odontológico del Perú y Miembro de la Orden, Dr. Alberto Perales Cabrera, Presidente de la Academia Nacional de Medicina y Miembro de la Orden y el Dr. Daniel E. Haro Haro, Presidente de la Academia Peruana de Cirugía y Miembro de la Orden.

El Dr. Alberto Tejada saluda a los miembros de la Orden y solicita al Secretario verificar el quórum reglamentario.

El señor Secretario informa, que existe quórum, dándose por iniciada la Sesión Extraordinaria.

INFORMES

El Viceministro de Salud hace uso de la palabra para informar que se ha cursado y recibido los siguientes documentos:

Enviados

1. Oficio N° 091-2012-DVM/MINSA, dirigido a los miembros de la Orden "Hipólito Unánue", convocando a sesión extraordinaria
2. Oficio N° 098-2012-DVM/MINSA, dirigido a los miembros de la Orden "Hipólito Unánue", convocando a sesión extraordinaria
3. Correo de fecha 20/02/2012, dirigido a los miembros de la Orden "Hipólito Unánue", precisando hora de convocatoria
4. Correo de fecha 24/02/2012, dirigido a los miembros de la Orden "Hipólito Unánue", reprogramando la sesión extraordinaria.
5. Memorando N° 059-2012-DVM/MINSA, convocando a la Comisión Auxiliar de la Orden "Hipólito Unánue"

Recibidos

1. Informe N° 001-2012-CAOHU/MINSA de la Comisión Auxiliar de la Orden "Hipólito Unánue"

9

ORDEN DEL DÍA

Propuesta de Condecoración de la Orden "Hipólito Unánue" a la doctora Mirta Roses Periago

En ese estado, el Secretario de la Orden, Dr. Enrique Jacoby, expresa sus excusas para retirarse de la sesión por motivos personales.

Acto seguido el Canciller de la orden en aplicación del Reglamento de la Condecoración de la orden Hipólito Unanue, presenta la propuesta para otorgar la Condecoración orden Hipólito Unanue, por causal de Servicios Meritorios en el Grado de Gran oficial a la Dra. Mirta Roses Periago.

La Dra. Roses es médico, fue elegida el 1° de febrero de 2003 en el cargo de Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas, convirtiéndose en la primera mujer en alcanzar esa posición en el organismo de salud pública más antiguo del mundo, fundado en 1902.

En el 2007 la Dra. Roses fue reelegida unánimemente por los países miembros del Hemisferio para un segundo mandato.

La Dra. Roses centra su atención en las siguientes áreas de trabajo a nivel regional:

- Apoyar a los países en los esfuerzos que despliegan para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dando más notoriedad y escuchando a las comunidades más vulnerables (las poblaciones indígenas y los afro descendientes);
- Situar la salud en las agendas políticas y de desarrollo, instar a la acción en materia de determinantes sociales y medioambientales, preconizar las políticas públicas inclusivas e integrales y el aumento de los recursos para la salud con el fin de reducir las inequidades y la exclusión social;
- Fortalecer la función de liderazgo de los ministerios de salud y el desarrollo de los sistemas basados en la atención primaria de salud para abordar la agenda pendiente de eliminación de enfermedades, proteger los logros de la inmunización a modo de movimiento social y afrontar los nuevos retos que plantean las enfermedades no transmisibles, el cambio climático, el envejecimiento y la urbanización;
- Aprovechar el poder de la tecnología de la información y la comunicación para mejorar el alfabetismo en materia de salud, el intercambio de conocimientos, las políticas basadas en datos probatorios, el trabajo transversal en equipo, la creación de redes estratégicas, la comunicación interna y externa, la transparencia y la rendición de cuentas, la innovación y la gestión basada en los resultados;
- Promover la colaboración entre los países y las regiones, los organismos y los sectores, así como la programación conjunta

y el establecimiento de alianzas con todos los que comparten los valores y mandatos de la OMS para lograr los objetivos colectivos y están comprometidos con ellos.

Ha tenido importantes logros en áreas de la salud pública que involucran directamente el fortalecimiento de los programas prioritarios de la salud del Perú, tales como Inmunizaciones, Malaria y Tabaco entre otros.

El canciller de la orden, señala que la Dra. Mirta Roses, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Orden Hipólito Unánue, siendo los servicios meritorios de la mencionada doctora, el haber interpuesto su valiosa gestión personal para respaldar con éxito los esfuerzos del Ministerio del Salud en la promoción de la salud, y en la prevención de riesgos de control de daños para la salud, favoreciendo con ello a los sectores más vulnerables de la población peruana.

El Dr. Alberto Perales Cabrera, Presidente de la Academia Nacional de Medicina, manifiesta que la Dra. Roses es Académica Honoraria desde el 23 de noviembre del año 2006.

Luego de debatir e intercambiar ideas y revisar la Hoja de Vida de la candidata propuesta, los miembros por unanimidad:

ACUERDAN:

Otorgar la condecoración de la Orden "Hipólito Unanue", por Servicios Meritorios, en el Grado de "Gran Oficial", a la Dra. Mirta Roses Periago.

Encargar al Secretario de la Orden, que a través de la Oficina General de Asesoría Jurídica se proyecte la Resolución Suprema en que se conceda la condecoración, para el trámite correspondiente.

Se fija como fecha de otorgamiento de la Condecoración el día Viernes 02 de marzo del año en curso al mediodía.

Siendo las 18:00 horas del día lunes 27 de Febrero del 2012 se levanta la Sesión.


DR. ALBERTO TEJADA NORIEGA
Ministro de Salud y Presidente de la Orden "Hipólito Unánue"











DR. ENRIQUE JACOBY MARTINEZ
Viceministro de Salud y Secretario de la Orden "Hipólito Unánue"

DR. JUAN VILLENA VIZCARRA
Decano Nacional del Colegio Médico del Perú y Miembro de la Orden "Hipólito Unánue"



DR. RAUL BOTETANO VILLAFUERTE
Decano Nacional del Colegio Odontológico del Perú



DR. CESAR AMARO SUAREZ
Decano del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y Miembro del Orden "Hipólito Unánue"



DR. ALBERTO PERALES CABRERA
Presidente de la Academia Nacional de Medicina y Miembro de la Orden "Hipólito Unánue"



DR DANIEL E. HARO HARO
Presidente de la Academia Peruana de Cirugía y Miembro de la Orden "Hipólito Unánue"